



Referencia:	2023/00057464Z
Procedimiento:	Contratos de suministros Contrato de suministro mediante procedimiento abierto uno o varios criterios.
Interesado:	
Representante:	
Vías y Obras (JBERZOSA2)	

## INFORME TÉCNICO

Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:

### CONTRATO DE SUMINISTRO Y DE SERVICIO DE INSTALACIÓN PARA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. EXP. 45E\_23

#### INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS JUICIOS DE VALOR

Se redacta el presente informe sobre la valoración de los criterios sometidos a juicios de valor contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) del “**CONTRATO DE SUMINISTRO Y DE SERVICIO DE INSTALACIÓN PARA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS**”, en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO A VALORAR

Los criterios no evaluables mediante fórmulas se valorarán con un máximo de 30 puntos, de conformidad con lo siguiente:

- Memoria de actuación para la ejecución del contrato, hasta un máximo de 20 puntos.
- Programación de ejecución de los trabajos, hasta un máximo de 10 puntos.

Memoria de actuación para la ejecución de la obra, hasta un máximo de 20 puntos

En este punto se valorará la memoria detallada de las actividades a realizar, la descripción de todo el proceso y de la utilización de los recursos y los medios a emplear para la ejecución óptima de la obra. La memoria explicativa adecuada a las necesidades del



presente contrato no tendrá una extensión máxima aproximada de treinta (30) hojas tamaño DIN A4, escritas en letra Arial, tamaño 12 e interlineado sencillo.

Deberán analizarse los siguientes apartados: los equipos materiales (maquinaria, instalaciones propias,...) y humanos que pretenden emplear (equipos de trabajo), los criterios a utilizar para la mejora de la sostenibilidad ambiental (reducción de huella carbono, reducción en la gestión de residuos, minimización de impactos sobre el medioambiente, etc.), así como el desarrollo tecnológico de los materiales a emplear y los aspectos constructivos de la instalación de la señalización.

La ponderación del criterio se efectuará de acuerdo con los siguientes aspectos:

- Memoria detallada, específica y adaptada al objeto del contrato. Se valorará con un máximo de 20 puntos. Se valorará en mayor medida la descripción completa de cada uno de los tres apartados, ponderando la disponibilidad detallada de equipos materiales y humanos, el empleo de medidas destinadas a la mejora de la sostenibilidad ambiental y la innovación o el conocimiento de los aspectos constructivos de la instalación de la señalización.
- Memoria detallada pero poco específica, aunque adaptada al objeto del contrato. Se valorará con un máximo de 10 puntos. Se valorará en este bloque cuando no haya una descripción completa de cualquiera de los tres apartados o no se hayan desarrollado con suficiente detalle para el conocimiento del desarrollo de los trabajos que se realizarán en el contrato.
- Memoria que no desarrolle ninguno de los aspectos a realizar se valorará con 0 puntos.

#### Programación de ejecución de los trabajos de instalación, hasta un máximo de 10 puntos

En este punto se valorará la programación de los trabajos de instalación en el que se indicarán las actividades a realizar con el plazo propuesto para la realización de cada una de ellas y con los medios a disponer en cada actividad. El documento no deberá exceder de diez (10) hojas tamaño DIN A4, escritas en letra Arial, tamaño 12 e interlineado sencillo.

La ponderación del criterio se efectuará de acuerdo con los siguientes aspectos:

- Programación detallada, específica y adaptada al objeto del contrato. Se valorará con un máximo de 10 puntos. Además se valorará en mayor medida el detalle de los rendimientos establecidos para la ejecución de las diferentes unidades como en la ejecución de la instalación de la señalización. Además, se valorará con mayor puntuación, las programaciones que detallen las afecciones a la seguridad vial y al tráfico existente y sus soluciones, así como a los desplazamientos por motivos vacacionales y que minimicen estos impactos en su programación.



- Programa detallado pero poco específico, aunque adaptado al objeto del contrato. Se valorará con un máximo de 5 puntos. Se valorará en este bloque cuando se considere que la programación de trabajos y los rendimientos expuestos no se adecúan a los equipos propuestos en la memoria de actuación o no incidan con detalle en una programación adecuada la seguridad vial y el tráfico existente y a los desplazamientos por motivos vacacionales de las distintas actuaciones.
- Programa que no desarrolle ninguno de los aspectos a realizar se valorará con 0 puntos.

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN. Debido a la importancia para la seguridad vial del contrato, es necesario, que los ofertantes presenten un detalle adecuado en los diferentes aspectos que inciden en la calidad del servicio. De esta forma, se propone la exclusión de la licitación a aquellos licitadores que no obtengan un mínimo de 10 puntos en el total de los criterios de valoración técnica.

## **2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

### **Memoria de actuación para la ejecución del servicio, hasta un máximo de 20 puntos**

#### **LOTE 1 – ZONA NORTE**

La empresa ACEINSA SALAMANCA S.A. ha presentado en su oferta una memoria donde detalla los medios materiales y humanos a utilizar en el contrato. Se destaca la existencia de una fábrica de señales de su propiedad a menos de tres horas del lugar de trabajo y presenta los certificados CE de las señales fabricadas.

En relación al tema medioambiental se presenta certificado vigente de la ISO 14001:2015, de sistema de gestión ambiental y aportan carta de compromiso para la gestión de residuos. Asimismo, presenta inscripción de Registro de huella de carbono del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En relación con desarrollo tecnológico de los materiales a emplear y los aspectos constructivos de la instalación de la señalización, realiza una descripción de los trabajos con la inclusión de un vehículo para la colocación y recogida de conos que trata de garantizar la seguridad y salud del trabajador.

De forma general, la memoria recoge los tres apartados de forma detallada, específica y adaptada al objeto del contrato, aunque se echa en falta una mayor concreción de los aspectos medioambientales en especial en las zonas de Red Natura 2000 y un mayor detalle de las formas de suministro de las señales del contrato.

De esta forma, se considera que a la vista de la oferta presentada la valoración es de 15,00 puntos.



## Diputación de Burgos

La empresa API MOVILIDAD S.A. ha presentado en su oferta una memoria donde detalla los medios materiales y humanos a utilizar en el contrato. Se destaca la existencia de una nave en el término municipal de Burgos y otras siete en el entorno de 300 km desde Burgos.

En relación al tema medioambiental se presenta certificado vigente de la ISO 14001:2015, de sistema de gestión ambiental y un certificado AENOR de huella de carbono CO2 verificado. Asimismo, presentan acuerdos con gestores de residuos autorizados en Castilla y León. Se ha analizado las zonas Red Natura 2000 de la provincia de Burgos.

En relación con desarrollo tecnológico de los materiales a emplear y los aspectos constructivos de la instalación de la señalización, realiza una descripción adecuada de los trabajos y de mecanismos específicos en la fabricación de señales.

De forma general, la memoria recoge los tres apartados de forma detallada, específica y adaptada al objeto del contrato, aunque se echa en falta una mayor concreción en detalles como la fabricación de las señales y un mayor detalle de las formas de suministro de las señales del contrato.

De esta forma, se considera que a la vista de la oferta presentada la valoración es de 16,00 puntos.

La empresa PROSEÑAL S.L.U. ha presentado en su oferta una memoria donde detalla los medios materiales. Se echa en falta una mayor concreción de los medios humanos en relación con la gestión del contrato. Se destaca la existencia de una fábrica de señales de su propiedad en Barcelona y propone, si fuera necesario, disponer de una nave almacén en el entorno del lugar del contrato.

En relación al tema medioambiental se presenta certificado vigente de la ISO 14001:2015, de sistema de gestión ambiental y aportan otros certificados de Calidad Ambiental de carácter autonómico. Asimismo, presenta inscripción de Registro de huella de carbono del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Aporta también un compromiso para la gestión de residuos con empresa acreditada en Burgos.

En relación con desarrollo tecnológico de los materiales a emplear y los aspectos constructivos de la instalación de la señalización, realiza una descripción escueta de algunas unidades y presenta certificados de Bureau Veritas sobre sistemas de gestión de I+D+I.

De forma general, la memoria recoge los tres apartados de forma detallada, específica y adaptada al objeto del contrato, aunque se echa en falta una mayor concreción de los aspectos medioambientales en especial en las zonas de Red Natura 2000, un mayor detalle de las formas de suministro de las señales del contrato y algo de desarrollo en el tercer apartado de la memoria.

De esta forma, se considera que a la vista de la oferta presentada la valoración es de 13,00 puntos.

La empresa SEÑALIZACIONES VILLAR S.A. ha presentado en su oferta una memoria donde detalla los medios materiales y humanos a utilizar en el contrato. Se destaca la existencia de cuatro naves en el las cercanías a la provincia de Burgos y una planta de fabricación de señales en la ciudad de Soria.



En relación al tema medioambiental se presenta certificado vigente de la ISO 14001:2015, de sistema de gestión ambiental, así como varios certificados de diverso organismos. Se ha analizado las zonas espacios protegidos de la provincia de Burgos en la zona Norte y las carreteras afectadas.

En relación con desarrollo tecnológico de los materiales a emplear y los aspectos constructivos de la instalación de la señalización, realiza una descripción adecuada y detallada de los trabajos y de mecanismos específicos en la fabricación de señales. Además presenta certificados de AENOR de proyectos de I+D+I.

De forma general, la memoria recoge los tres apartados de forma detallada, específica y adaptada al objeto del contrato. Información muy completa en los tres apartados requeridos. De esta forma, se considera que a la vista de la oferta presentada la valoración es de 19,00 puntos.

La empresa TEVASEÑAL S.A. ha presentado en su oferta una memoria donde detalla los medios materiales y humanos a utilizar en el contrato. Se destaca la existencia de una fábrica de señales de su propiedad en la provincia de Jaén y la existencia de una oficina en Ávila. Señalar que se encuentran a una distancia considerable de la provincia de Burgos.

En relación al tema medioambiental se presenta certificado la ISO 14001, de sistema de gestión ambiental, tanto en la fabricación como en la instalación de señales y presentan detalles sobre la gestión ambiental del contrato para la minimización de impactos.

En relación con desarrollo tecnológico de los materiales a emplear y los aspectos constructivos de la instalación de la señalización, realiza una descripción de los trabajos, aunque no aporta detalles innovadores o certificados de I+D+I. Sí aporta un certificado de Gestión de la Calidad.

De forma general, la memoria recoge los tres apartados de forma detallada, específica y adaptada al objeto del contrato, aunque se echa en falta una mayor concreción de los aspectos medioambientales en especial en las zonas de Red Natura 2000 y un mayor detalle de las formas de suministro de las señales del contrato.

De esta forma, se considera que a la vista de la oferta presentada la valoración es de 14,00 puntos.

## **LOTE 2 – ZONA SUR**

La empresa ACEINSA SALAMANCA S.A. ha presentado en su oferta una memoria donde detalla los medios materiales y humanos a utilizar en el contrato. Se destaca la existencia de una fábrica de señales de su propiedad a menos de tres horas del lugar de trabajo y presenta los certificados CE de las señales fabricadas.

En relación al tema medioambiental se presenta certificado vigente de la ISO 14001:2015, de sistema de gestión ambiental y aportan carta de compromiso para la gestión de residuos. Asimismo, presenta inscripción de Registro de huella de carbono del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En relación con desarrollo tecnológico de los materiales a emplear y los aspectos constructivos de la instalación de la señalización, realiza una descripción de los trabajos con



la inclusión de un vehículo para la colocación y recogida de conos que trata de garantizar la seguridad y salud del trabajador.

De forma general, la memoria recoge los tres apartados de forma detallada, específica y adaptada al objeto del contrato, aunque se echa en falta una mayor concreción de los aspectos medioambientales en especial en las zonas de Red Natura 2000 y un mayor detalle de las formas de suministro de las señales del contrato.

De esta forma, se considera que a la vista de la oferta presentada la valoración es de 15,00 puntos.

La empresa API MOVILIDAD S.A. ha presentado en su oferta una memoria donde detalla los medios materiales y humanos a utilizar en el contrato. Se destaca la existencia de una nave en el término municipal de Burgos y otras siete en el entorno de 300 km desde Burgos.

En relación al tema medioambiental se presenta certificado vigente de la ISO 14001:2015, de sistema de gestión ambiental y un certificado AENOR de huella de carbono CO2 verificado. Asimismo, presentan acuerdos con gestores de residuos autorizados en Castilla y León. Se ha analizado las zonas Red Natura 2000 de la provincia de Burgos.

En relación con desarrollo tecnológico de los materiales a emplear y los aspectos constructivos de la instalación de la señalización, realiza una descripción adecuada de los trabajos y de mecanismos específicos en la fabricación de señales.

TEVDe forma general, la memoria recoge los tres apartados de forma detallada, específica y adaptada al objeto del contrato, aunque se echa en falta una mayor concreción en detalles como la fabricación de las señales y un mayor detalle de las formas de suministro de las señales del contrato.

De esta forma, se considera que a la vista de la oferta presentada la valoración es de 16,00 puntos.

La empresa PROSEÑAL S.L.U. ha presentado en su oferta una memoria donde detalla los medios materiales. Se echa en falta una mayor concreción de los medios humanos en relación con la gestión del contrato. Se destaca la existencia de una fábrica de señales de su propiedad en Barcelona y propone, si fuera necesario, disponer de una nave almacén en el entorno del lugar del contrato..

En relación al tema medioambiental se presenta certificado vigente de la ISO 14001:2015, de sistema de gestión ambiental y aportan otros certificados de Calidad Ambiental de carácter autonómico. Asimismo, presenta inscripción de Registro de huella de carbono del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Aporta también un compromiso para la gestión de residuos con empresa acreditada en Burgos.

En relación con desarrollo tecnológico de los materiales a emplear y los aspectos constructivos de la instalación de la señalización, realiza una descripción escueta de algunas unidades y presenta certificados de Bureau Veritas sobre sistemas de gestión de I+D+I.

De forma general, la memoria recoge los tres apartados de forma detallada, específica y adaptada al objeto del contrato, aunque se echa en falta una mayor concreción de los aspectos medioambientales en especial en las zonas de Red Natura 2000, un mayor detalle



## Diputación de Burgos

de las formas de suministro de las señales del contrato y algo de desarrollo en el tercer apartado de la memoria.

De esta forma, se considera que a la vista de la oferta presentada la valoración es de 13,00 puntos.

La empresa SEÑALIZACIONES VILLAR S.A. ha presentado en su oferta una memoria donde detalla los medios materiales y humanos a utilizar en el contrato. Se destaca la existencia de cuatro naves en el las cercanías a la provincia de Burgos y una planta de fabricación de señales en la ciudad de Soria.

En relación al tema medioambiental se presenta certificado vigente de la ISO 14001:2015, de sistema de gestión ambiental, así como varios certificados de diverso organismos. Se ha analizado las zonas espacios protegidos de la provincia de Burgos en la zona Sur y las carreteras afectadas.

En relación con desarrollo tecnológico de los materiales a emplear y los aspectos constructivos de la instalación de la señalización, realiza una descripción adecuada y detallada de los trabajos y de mecanismos específicos en la fabricación de señales. Además presenta certificados de AENOR de proyectos de I+D+I.

De forma general, la memoria recoge los tres apartados de forma detallada, específica y adaptada al objeto del contrato. Información muy completa en los tres apartados requeridos. De esta forma, se considera que a la vista de la oferta presentada la valoración es de 19,00 puntos.

La empresa TEVASEÑAL S.A. ha presentado en su oferta una memoria donde detalla los medios materiales y humanos a utilizar en el contrato. Se destaca la existencia de una fábrica de señales de su propiedad en la provincia de Jaén y la existencia de una oficina en Ávila. Señalar que se encuentran a una distancia considerable de la provincia de Burgos.

En relación al tema medioambiental se presenta certificado la ISO 14001, de sistema de gestión ambiental, tanto en la fabricación como en la instalación de señales y presentan detalles sobre la gestión ambiental del contrato para la minimización de impactos.

En relación con desarrollo tecnológico de los materiales a emplear y los aspectos constructivos de la instalación de la señalización, realiza una descripción de los trabajos, aunque no aporta detalles innovadores o certificados de I+D+I. Sí aporta un certificado de Gestión de la Calidad.

De forma general, la memoria recoge los tres apartados de forma detallada, específica y adaptada al objeto del contrato, aunque se echa en falta una mayor concreción de los aspectos medioambientales en especial en las zonas de Red Natura 2000 y un mayor detalle de las formas de suministro de las señales del contrato.

De esta forma, se considera que a la vista de la oferta presentada la valoración es de 14,00 puntos.



## **Programa de ejecución de los trabajos, hasta un máximo de 10 puntos**

### **LOTE 1 – ZONA NORTE**

La empresa ACEINSA SALAMANCA S.A. ha establecido un programa detallado, específico y adaptado al objeto del contrato. Ha desarrollado con detalle los rendimientos de trabajo para la instalación de señales, aunque se produce algún error en el criterio de coeficiente reductor por baja en la medición al haberse establecido para otro tipo de contrato.

Se echa los desplazamientos de tráfico por motivos vacacionales y fiestas locales, que pueden afectar a la instalación de señales, haciendo especial referencia a las carreteras de la zona Norte.

Teniendo en cuenta los aspectos sobre la ponderación contenida en el PCAP se valora con 7,00 puntos el programa de ejecución de los trabajos.

La empresa API MOVILIDAD S.A. ha establecido un programa detallado, específico y adaptado al objeto del contrato. Ha desarrollado con detalle los rendimientos de trabajo para la instalación de señales.

Se han detallado las afecciones a la seguridad vial y al tráfico existente y sus soluciones, así como a los desplazamientos por motivos vacacionales o festivos locales, que pueden afectar a la instalación de señales, haciendo especial referencia a las carreteras de la zona Norte.

Teniendo en cuenta los aspectos sobre la ponderación contenida en el PCAP se valora con 9,00 puntos el programa de ejecución de los trabajos.

La empresa PROSEÑAL S.L.U. ha establecido un programa detallado, específico y adaptado al objeto del contrato. Ha desarrollado los rendimientos de trabajo para la instalación de señales, aunque de forma somera y sin valorar los diferentes rendimientos de las distintas unidades a ejecutar.

Se echa en falta que detallen los desplazamientos de tráfico por motivos vacacionales o festividades locales, que pueden afectar a la instalación de señales, haciendo especial referencia a las carreteras de la zona Norte.

Teniendo en cuenta los aspectos sobre la ponderación contenida en el PCAP se valora con 6,00 puntos el programa de ejecución de los trabajos.

La empresa SEÑALIZACIONES VILLAR S.A. ha establecido un programa detallado, específico y adaptado al objeto del contrato. Ha desarrollado con detalle los rendimientos de trabajo para la instalación de señales.

Se han detallado las afecciones a la seguridad vial y al tráfico existente y sus soluciones, así como los condicionantes ambientales y climatológicos, que pueden afectar a la instalación de señales, haciendo especial referencia a las carreteras de la zona Norte. Destaca la influencia de los periodos vacacionales especialmente en la zona de Merindades.

Teniendo en cuenta los aspectos sobre la ponderación contenida en el PCAP se valora con 9,00 puntos el programa de ejecución de los trabajos.



## Diputación de Burgos

La empresa TEVASEÑAL S.A. ha establecido un programa detallado, específico y adaptado al objeto del contrato. Ha desarrollado adecuadamente los rendimientos de trabajo para la instalación de señales.

Se ha detallado las afecciones a la seguridad vial y al tráfico existente y sus soluciones, así como a los desplazamientos por motivos vacacionales o festivos locales, que pueden afectar a la instalación de señales, haciendo especial referencia a las carreteras de la zona Norte.

Teniendo en cuenta los aspectos sobre la ponderación contenida en el PCAP se valora con 8,00 puntos el programa de ejecución de los trabajos.

### **LOTE 2 – ZONA SUR**

La empresa ACEINSA SALAMANCA S.A. ha establecido un programa detallado, específico y adaptado al objeto del contrato. Ha desarrollado con detalle los rendimientos de trabajo para la instalación de señales, aunque se produce algún error en el criterio de coeficiente reductor por baja en la medición al haberse establecido para otro tipo de contrato.

Se echa los desplazamientos de tráfico por motivos vacacionales y fiestas locales, que pueden afectar a la instalación de señales, haciendo especial referencia a las carreteras de la zona Sur.

Teniendo en cuenta los aspectos sobre la ponderación contenida en el PCAP se valora con 7,00 puntos el programa de ejecución de los trabajos.

La empresa API MOVILIDAD S.A. ha establecido un programa detallado, específico y adaptado al objeto del contrato. Ha desarrollado con detalle los rendimientos de trabajo para la instalación de señales.

Se han detallado las afecciones a la seguridad vial y al tráfico existente y sus soluciones, así como a los desplazamientos por motivos vacacionales o festivos locales, que pueden afectar a la instalación de señales, haciendo especial referencia a las carreteras de la zona Sur.

Teniendo en cuenta los aspectos sobre la ponderación contenida en el PCAP se valora con 9,00 puntos el programa de ejecución de los trabajos.

La empresa PROSEÑAL S.L.U. ha establecido un programa detallado, específico y adaptado al objeto del contrato. Ha desarrollado los rendimientos de trabajo para la instalación de señales, aunque de forma somera y sin valorar los diferentes rendimientos de las distintas unidades a ejecutar.

Se echa en falta que detallen los desplazamientos de tráfico por motivos vacacionales o festividades locales, que pueden afectar a la instalación de señales, haciendo especial referencia a las carreteras de la zona Sur.

Teniendo en cuenta los aspectos sobre la ponderación contenida en el PCAP se valora con 6,00 puntos el programa de ejecución de los trabajos.

La empresa SEÑALIZACIONES VILLAR S.A. ha establecido un programa detallado, específico y adaptado al objeto del contrato. Ha desarrollado con detalle los rendimientos de trabajo para la instalación de señales.

Se han detallado las afecciones a la seguridad vial y al tráfico existente y sus soluciones, así como los condicionantes ambientales y climatológicos, que pueden afectar a la instalación



de señales, haciendo especial referencia a las carreteras de la zona Sur. Destaca la influencia de los periodos vacacionales especialmente en la zona de Ribera del Duero. Teniendo en cuenta los aspectos sobre la ponderación contenida en el PCAP se valora con 9,00 puntos el programa de ejecución de los trabajos.

La empresa TEVASEÑAL S.A. ha establecido un programa detallado, específico y adaptado al objeto del contrato. Ha desarrollado adecuadamente los rendimientos de trabajo para la instalación de señales.

Se ha detallado las afecciones a la seguridad vial y al tráfico existente y sus soluciones, así como a los desplazamientos por motivos vacacionales o festivos locales, que pueden afectar a la instalación de señales, haciendo especial referencia a las carreteras de la zona Sur.

Teniendo en cuenta los aspectos sobre la ponderación contenida en el PCAP se valora con 8,00 puntos el programa de ejecución de los trabajos.

En conclusión, el resumen de la puntuación otorgada a las ofertas presentadas en los dos lotes sobre los dos criterios no evaluables mediante fórmulas atendiendo a los criterios del PCAP es el siguiente:

**CONTRATO DE SUMINISTRO Y DE SERVICIO DE INSTALACIÓN PARA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. EXP. 45E\_23**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (HASTA 30 PUNTOS)**

LOTE ↓	Empresa ↓	Memoria de actuación	Programa de ejecución	TOTAL VALORACIÓN SOBRE 30 PUNTOS
		Máximo 20 puntos	Máximo 10 puntos	
LOTE 1 - ZONA NORTE	ACEINSA SALAMANCA S.A.	15,00	7,00	22,00
	API MOVILIDAD S.A.	16,00	9,00	25,00
	PROSEÑAL SLU	13,00	6,00	19,00
	SEÑALIZACIONES VILLAR S.A.	19,00	9,00	28,00
	TEVASEÑAL S.A.	14,00	8,00	22,00
LOTE 2 - ZONA SUR	ACEINSA SALAMANCA S.A.	15,00	7,00	22,00
	API MOVILIDAD S.A.	16,00	9,00	25,00
	PROSEÑAL SLU	13,00	6,00	19,00
	SEÑALIZACIONES VILLAR S.A.	19,00	9,00	28,00
	TEVASEÑAL S.A.	14,00	8,00	22,00

Es cuanto tengo a bien informar,



**Diputación  
de Burgos**

Burgos, a fecha de la firma digital.

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Servicio de Vías y Obras